



## REVISTA DE PEDAGOGÍA

Publicación periódica-arbitrada e indizada  
Escuela de Educación  
Universidad Central de Venezuela

### ORIENTACIONES PARA AUTORES(AS)

La *Revista de Pedagogía* (Venezuela), fundada en 1971, es una publicación periódica, arbitrada, indizada y electrónica. Busca ser un vehículo de intercambio internacional del más alto nivel dentro de la investigación científica y humanística en educación. Edita dos (2) números al año con resultados recientes de investigación sobre distintos aspectos de la educación. Es plural en cuanto a las diversas perspectivas teóricas y metodológicas siempre y cuando los trabajos expresen resultados rigurosos y cumplan con criterios de relevancia y pertinencia. Está dirigida a investigadores, estudiantes de postgrado y otros especialistas en el campo de la educación. Considera preferentemente artículos científicos del tipo informe de investigación. También podrá publicar ensayos científicos los cuales serán recibidos estrictamente a solicitud del Consejo Editor.

1. Los artículos deberán ser originales e inéditos. Deberán cumplir con los criterios de buena redacción (ortografía, claridad, estructuración, coherencia); de pertinencia para el campo de la investigación educativa (nuevas aportaciones, nuevas perspectivas teóricas o metodológicas, posibilidad de replicación en otros contextos), relevancia social (estudio de problemas urgentes de la educación, referencia a sectores sociales amplios o a grupos sociales poco atendidos). Los manuscritos deberán mostrar una explícita y rigurosa metodología aplicada en el estudio. Los ensayos se recibirán únicamente a requerimiento del Consejo Editor. Estos serán trabajos con desarrollos teóricos y aportes de discusión, con sólida fundamentación teórica.
2. Los originales deberán presentarse en versión electrónica únicamente. Tendrán una extensión de 8000 palabras para los informes de investigación y 5000 palabras para los ensayos (solo a requerimiento). Estarán escritos en fuente *Times New Roman*, tamaño 12 puntos, con interlineado 1.5. La extensión de los manuscritos incluirá los cuadros, gráficas y referencias. Los cuadros y gráficas irán dentro del cuerpo del trabajo, con indicación precisa de su ubicación.
3. Los manuscritos deberán presentar en su primera página un resumen de entre 150 y 200 palabras el cual incluirá: introducción breve con objetivos, metodología y principales resultados de la investigación. Además, cinco palabras clave, tomando como base el “Vocabulario Controlado del IRESIE”, el cual puede consultarse en la página: [www.iresie.unam.mx](http://www.iresie.unam.mx). El título del manuscrito no excederá las quince (15)

Normas Orientaciones para Autores(as)  
Aprobado por el Consejo Editor febrero, 2017



## REVISTA DE PEDAGOGÍA

Publicación periódica-arbitrada e indizada  
Escuela de Educación  
Universidad Central de Venezuela

palabras. En la primera página no se incluirá el nombre o nombres de los autores (as) del trabajo. En archivo aparte se anexará un breve CV con dicha identificación y que incluirá: grado académico, institución, cargo académico, intereses de investigación, dirección institucional, teléfono y correo electrónico, así como el título de las dos publicaciones más recientes.

4. Las Normas APA (última edición, ver: <http://www.apa.org/>) deberán ser utilizadas a los efectos de citación, referencias, tablas, figuras, gráficos y maquetación.
5. Las notas del aparato crítico deberán ser lo más concisas posible y se presentarán al final del artículo en la sección de referencias. Se valorará la actualidad y variedad de las fuentes y que no sean únicamente bibliográficas.
6. Las tablas e ilustraciones deberán utilizarse sólo en la medida en que sean necesarias para el desarrollo y comprensión del manuscrito. Irán acompañadas de la palabra “tabla” o “figura”, con numeración consecutiva y citando siempre la fuente u origen. Las tablas deberán presentarse en formato de texto, no de imagen.
7. En caso de que hubiere siglas, éstas deberán estar destacadas en mayúscula y explicitadas por lo menos la primera vez cuando aparezcan en el texto.
8. Los manuscritos deberán incluir sólo referencias, no bibliografía general. Los autores deben asegurarse de que las fuentes a las que se alude en el texto y en las posibles notas al pie de página concuerden con las que aparezcan al final en la sección de referencias.
9. Las referencias del listado al final del manuscrito deberán aparecer en orden alfabético, sin numerarlas; las referencias electrónicas deben citarse con su respectivo link, el cual debe estar activo.
10. Los manuscritos recibidos se examinarán, de manera anónima, en dos etapas. Primero, serán valorados por el Consejo Editor según los criterios de las normas de la revista. Segundo, los manuscritos que salven dicha primera etapa se enviarán a evaluación y dictamen confidencial por parte de tres (3) expertos en el tópico específico del manuscrito. Los autores de los manuscritos podrán consultar sobre el estatus de su trabajo cuando lo estimen oportuno.



## REVISTA DE PEDAGOGÍA

Publicación periódica-arbitrada e indizada  
Escuela de Educación  
Universidad Central de Venezuela

11. Solo se considerarán manuscritos originales e inéditos. Los autores se comprometen a no someter su manuscrito a ninguna otra revista mientras se encuentre bajo evaluación en la *Revista de Pedagogía*. Tampoco podrán someter aquellos artículos cuyo contenido esté disponible en línea, aún en formato diferente al de artículo científico. Los autores ceden automáticamente los derechos editoriales de su artículo a la Universidad Central de Venezuela y autorizan la publicación de su trabajo en cualquier soporte o espacio de difusión. La *Revista de Pedagogía* permitirá la reproducción parcial o total de los textos ya publicados en ella siempre y cuando se obtenga autorización por escrito del editor y el autor. En la reproducción se deberá explicitar que el trabajo ha sido publicado originalmente en la *Revista de Pedagogía*.
12. No se procesarán trabajos que no cumplan con los requisitos formales ni con las características detalladas en los puntos precedentes.
13. El Consejo Editor podrá introducir las modificaciones de forma, extensión y estilo que considere necesarias, aunque se consultará previamente con los autores o autoras.
14. Lo no previsto en estas normas será resuelto por el Consejo Editor.

Los originales deberán ser enviados en archivo adjunto al correo electrónico de la *Revista de Pedagogía*, con copia al correo del director de la publicación, a las siguientes direcciones:

[revped2012@gmail.com](mailto:revped2012@gmail.com)

[razktgui@gmail.com](mailto:razktgui@gmail.com)

**Revista Venezolana de Acceso Abierto (OA)**